REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARÍA SOCIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-007-2026

ADENDA No. 2

OBJETO

FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO – META

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

La Secretaría Social del Departamento del Meta, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a la entidad para llevar a cabo las modificaciones requeridas y en aplicación a los principios de la contratación estatal; la entidad procede a realizar la presente ADENDA, con el fin de garantizar una selección objetiva de las propuestas presentadas al proceso, y buscando mejorar la transparencia y pluralidad de oferentes, proceso aclarar la invitación publica así.

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarece que el servicio de transporte establecido en el presente proceso de contratación de mínima cuantía No. GCSJ-MC-007-2026, deberá garantizar el desplazamiento desde cada punto de origen, correspondiente a los veinticuatro (24) municipios relacionados, hacia la ciudad de Villavicencio, incluyendo el respectivo retorno al lugar de procedencia, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y oportunidad en la prestación del servicio, dicho transporte será para las 51 personas focalizadas.

1. SERVICIO DE TRANSPORTE:

El servicio deberá garantizar el desplazamiento desde cada punto de origen, correspondiente a los veinticuatro (24) municipios relacionados, hacia la ciudad de Villavicencio, incluyendo el respectivo retorno al lugar de procedencia, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y oportunidad en la prestación del servicio, dicho transporte será para las 51 personas focalizadas.

El contratista se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre para el traslado de la población focalizada, conforme a la distribución territorial señalada en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los bienes y servicios requeridos	Unidad de Medida	Cant.
1	Transporte terrestre desde el municipio de Acacias a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	4
2	Transporte terrestre desde el municipio de Barranca de Upía a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
3	Transporte terrestre desde el municipio de Castilla la Nueva a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
4	Transporte terrestre desde el municipio de Cubarral a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
5	Transporte terrestre desde el municipio de Cumaral a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	3
6	Transporte terrestre desde el municipio de Guamal a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
7	Transporte terrestre desde el municipio de Restrepo a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

8	Transporte terrestre desde el municipio de San Carlos De Guaroa a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
9	Transporte terrestre desde el municipio de San Martin a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
10	Transporte terrestre desde el municipio de Cabuyaro a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
11	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Gaitán a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
12	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto López a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	4
13	Transporte terrestre desde el municipio de el Dorado a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
14	Transporte terrestre desde el municipio de Fuente de Oro a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
15	Transporte terrestre desde el municipio de Granada a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
16	Transporte terrestre desde el municipio de Uribe a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	1
17	Transporte terrestre desde el municipio de Lejanías a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
18	Transporte terrestre desde el municipio de Mapiripan a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
19	Transporte terrestre desde el municipio de Mesetas a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	1
20	Transporte Terrestre desde el municipio de Puerto Concordia a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
21	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Lleras a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
22	Transporte terrestre desde el municipio de Puerto Rico a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
23	Transporte terrestre desde el municipio de San Juan de Arama a Villavicencio por persona ida y vuelta.	Unidad	2
24	Transporte terrestre desde el municipio de Vista Hermosa a Villavicencio por persona ida y vuelta	Unidad	2

Nota: Los participantes de la ciudad de Villavicencio, no se les cubre transporte. El servicio de trasporte no se garantizará para los invitados residentes en la ciudad de Villavicencio.

ARTICULO SEGUNDO: Se aclara que el punto 6 – DOTACIÓN requerida dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. GCSJ-MC-007-2026, corresponde únicamente a los elementos relacionados en el cuadro de dotación establecido en la presente invitación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que por error de transcripción en el numeral 6 – DOTACIÓN se incluyó la descripción de un elemento que ya se encuentra contemplado dentro del cuadro de bienes de

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1773348919

consumo para las partes, razón por la cual se realiza la presente aclaración, quedando la dotación requerida conforme a lo establecido en el cuadro correspondiente.

BIENES DE CONSUMO PARA LAS PARTICIPANTES		
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Pendón Impreso en lona banner, full color, calibre 9 con tubo y cordón. Medidas 1,8 m * 2m; alusivo al evento	Unidad	1
Souvenir. Gorra elaborada en tela drill super 8 peso 155 gr tamaño graduable estándar con evilla metálica diseño bordado en la parte delantera aprobado por la entidad. A full color de 7 cm * 12 cm área máxima.	Unidad	60
Souvenir: Camibuso color blanco, tipo polo unisex bordado con logos institucionales a color (incluye diseño) tallas a convenir con el supervisor.	Unidad	60
Agenda Media Carta Full Color Con Logos Institucionales	Unidad	60
Lapiceros Con Logos Institucionales	Unidad	60
Escarapela Medidas 12cm X 9cm Con Cinta Marcada, Diseño Full Color En Pvc	Unidad	60

ARTICULO TERCERO: Se advierte a los proponentes que participan en el proceso de selección, que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las especificaciones, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales a la forma en que fueron plasmados en pliegos de condiciones definitivo y su correspondiente adenda.

ARTICULO CUARTO: En cumplimiento del requisito de publicidad, se ordena publicar en el SECOP la presente adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social

Firma		**Firma**	
Nombre	James Adolfo Aguilar Balanta	**Nombre**	Lorena Campos Sánchez
Cargo	Asesor	**Cargo**	CPS – Abogada
Proyectó parte técnica		**Proyecto parte jurídica**	

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1773348919